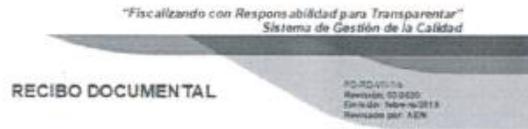


C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas



En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 17 diecisiete horas del día 1 uno, del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidos, se recibe por parte del(a) C. Juan Manuel Baltazar Sandoval, quien se identifica con Credencial para votar con no. 2340024853391, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero de la Administración Pública Municipal de Villamar, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, dos mil veintidos, el cual se integra en 2 legajos, y 431 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: OOAPAS así como dos USB que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE



Isis Melina Fabián Díaz

ENTREGA



Juan Manuel Baltazar Sandoval



Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido
Avenida Guadalupe Victoria No. 245, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx